



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

ACTA DE LA SEPTIMA SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Ometepec, Guerrero; siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día diecinueve de mayo del 2015, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 226 primer párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se procedió a celebrar en el local sin número de la calle Amado Nervo del barrio de San Nicolás de esta ciudad; bajo la Presidencia de la C. ROSA DAMIÁN NAVARRETE, con la asistencia de los CC. SANTA CRUZ CASTRO LOPEZ Y JOSÉ LUIS VÁZQUEZ LORENZO, FRANCISCO RAMIREZ SANTIAGO Y ANDRÉS VIDAL ZURITA CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE ASÍ COMO EL C. ROMÁN VENEGAS ALARCÓN SECRETARIO TÉCNICO, LOS CC. LEONARDO BRAVO NOLASCO, Representante del Partido Acción Nacional, C. ALEJANDRO CRUZ MÉNDEZ, representante propietario del partido Revolucionario Institucional, AUDENCIO NOE SOLANO SALINAS, representante propietario del partido de la Revolución Democrática, MARGARITA ORFA CARMONA VILLAVICENCIO, representante suplente del partido del trabajo, HILARIO SOLANO CAMARILLO, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, ROBERTO IVAN DE LA CRUZ LOPEZ, representante del partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), EDGAR AGUILAR ALARCON representante propietario del partido Humanista, en la Séptima sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 16, a la que oportunamente se convocó. - - - - -

Acto seguido, el Secretario Técnico pasó lista de los presentes quedando comprobada la asistencia de la *totalidad* de los integrantes del consejo. - - - - -

Faltando el C. ISIDRO ZOLANO CORTES, Consejero Electoral suplente, así como los CC. MA. NATIVIDAD LUNA ANAYA, representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, JAVIER MEDINA MONTECINO representante propietario del Partido Encuentro Social. - - - - -

Acto continuo el Secretario Técnico, con fundamento en el artículo 223 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, procedió a realizar la declaratoria para suplir a ARTEMIO ZUÑIGA CORTES, consejero electoral propietario solicitando a los C. FRANCISCO RAMIREZ SANTIAGO Y ANDRÉS VIDAL ZURITA, se incorporena la mesa de sesión. - - - - -

Realizado el pase de lista y confirmada la asistencia de los miembros del consejo, el Secretario Técnico declaró la existencia del quórum legal y como consecuencia, válidos los acuerdos que se tomen. - - - - -



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

Acto continuo el Secretario Técnico en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 229 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, sometió a la consideración de los asistentes integrantes del consejo, el proyecto del orden del día, habiéndose aprobado por **unanimidad de votos**, el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Toma de protesta por parte de la presidenta del consejo distrital 16 a la C. María de los Gozos Cano Guillen, Consejera Electoral suplente.-----
2. Lectura del acta de la primera sesión extraordinaria de fecha 29 de abril del 2015, celebrada por este consejo distrital 16.-----
3. Informe del acuerdo 124/SO/03-05-2015, mediante el que se aprueba el número de boletas que deberán enviarse a las casillas especiales; así como el número de boletas adicionales que se deberán destinar para que los representantes de partidos políticos, coalición, candidaturas comunes y candidato independiente voten en la casilla en la que se encuentren acreditados; y autorizar la impresión de boletas adicionales al 5% de ley, para garantizar el derecho al sufragio de los representantes ante las mesas directivas de casilla, en los municipios y distritos que corresponda. Aprobado por el consejo general del instituto, en su quinta sesión ordinaria celebrada el día 03 de mayo de 2015.-----
4. Informe del acuerdo 125/SO/03-05-2015, mediante el cual se aprueba la sustitución de candidatos a diputados de representación proporcional, postulados por movimiento ciudadano, en términos de lo previsto por el artículo 277 de la ley número 483 de instituciones y procedimientos electorales del estado de guerrero. Aprobado por el consejo general del instituto, en su quinta sesión ordinaria celebrada el día 03 de mayo de 2015.-----
5. Informe del acuerdo 127/SO/03-05-2015, mediante el cual se aprueba la sustitución de candidaturas cuando un género excedió la paridad en el registro de candidaturas de ayuntamientos para el proceso electoral ordinario de gobernador, ayuntamientos y diputados 2015. Aprobado por el consejo general del instituto, en su quinta sesión ordinaria celebrada el día 03 de mayo de 2015.-----
6. Informe del acuerdo 129/SE/08-05-2015, por el que se aprueba la inclusión en las boletas electorales los sobrenombres de candidatos que han sido solicitados por

los partidos políticos. Aprobado por el consejo general del instituto, en su decima novena sesión extraordinaria, celebrada el día 08 de mayo del 2015.- - - - -

7. Informe del acuerdo 130/SE/08-05-2015, mediante el cual se aprueba la sustitución de candidatos a ayuntamientos, en términos de lo previsto por el artículo 277 de la ley número 483 de instituciones y procedimientos electorales del estado de guerrero. Aprobado por el consejo general del instituto, en su decima novena sesión extraordinaria, celebrada el día 08 de mayo del 2015.- - - -

8. Informe del acuerdo 131/SE/08-05-2015, mediante el cual se aprueba la sustitución de candidatos a diputados de mayoría relativa, en términos de lo previsto por el artículo 277 de la ley número 483 de instituciones y procedimientos electorales del estado de guerrero. Aprobado por el consejo general del instituto, en su decima novena sesión extraordinaria, celebrada el día 08 de mayo del 2015.- - - - -

9. Informe del acuerdo 132/SE/08-05-2015, mediante el cual se aprueba la sustitución de candidatos a diputados de representación proporcional, en términos de lo previsto por el artículo 277 de la ley número 483 de instituciones y procedimientos electorales del estado de guerrero. Aprobado por el consejo general del instituto, en su decima novena sesión extraordinaria, celebrada el día 08 de mayo del 2015.- - - - -

10. Informe del acuerdo 135/SE/09-05-2015, por el que se deja sin efectos el diverso 105/SE/24-04-2015 mediante el cual se aprobó la convocatoria que autoriza a los 28 consejos distritales electorales designar choferes para trasladar al funcionario de la mesa directiva de casilla al consejo distrital electoral que corresponda; en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/SSI/RAP/014/2015, quedando subsistente el acuerdo 079/SE/11-04-2015, que autoriza a los citados órganos distritales designar “auxiliares electorales” para asistir al funcionario de la mesa directiva de casilla en la entrega del paquete electoral al consejo distrital correspondiente; en cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso de apelación número TEE/SSI/RAP/007/2015. Aprobado por el consejo general del instituto, en su vigésima sesión extraordinaria, celebrada el día 09 de mayo del 2015.- - - - -

11. Informe del acuerdo 138/SE/12-05-2015, por el que se modifica el diverso 124/SO/02-05-2015, mediante el que se aprueba el número de boletas que deberán enviarse a las casillas especiales; así como el número de boletas adicionales que se deberán destinar para que los representantes de partidos



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

políticos, coalición, candidaturas comunes y candidato independiente voten en la casilla en la que se encuentren acreditados. Aprobado por el consejo general del instituto, en su vigésima primera sesión extraordinaria, celebrada el día 12 de mayo del 2015.-----

12. Acuerdo mediante el cual se designa a los funcionarios electorales, personal operativo y capacitadores-asistentes electorales contratados INE-IEPC; para auxiliar en la recepción, conteo, sellado, agrupamiento de las boletas y armado de los paquetes electorales, así como el procedimiento de acceso a la bodega electoral de este consejo distrital electoral y en las actividades a desarrollar en los cómputos distritales; y en los recuentos parciales o totales que se presenten. Aprobación en su caso.-----

13. Acuerdo mediante el cual se determina la instalación de 4 mesas receptoras de los paquetes electorales en este consejo distrital electoral, así como la contratación de las personas responsables de cada una de ellas. Aprobación en su caso.-----

14. Asuntos generales.-----

1.- En cumplimiento al primer punto del orden del día, la C. Rosa Damián Navarrete presidenta de este Consejo Distrital 16, toma protesta a la C. María de los Gozos Cano Guillen, Consejera electoral suplente.-----

2.- En cumplimiento al segundo punto del orden día la C. Rosa Damián Navarrete, presidenta de este Consejo Distrital 16, solicito al Secretario Técnico dar lectura del acta de la primera Sesión Extraordinaria, concluida la lectura solicito al pleno la aprobación de la misma, la cual fue aprobada por unanimidad.-----

3.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe del acuerdo 124/SO/03-05-2015, mediante el que se aprueba el número de boletas que deberán enviarse a las casillas especiales; así como el número de boletas adicionales que se deberán destinar para que los representantes de partidos políticos, coalición, candidaturas comunes y candidato independiente voten en la casilla en la que se encuentren acreditados; y autorizar la impresión de boletas adicionales al 5% de ley, para garantizar el derecho al sufragio de los representantes ante las mesas directivas de casilla, en los municipios y distritos que corresponda. Aprobado por el consejo general del instituto, en su quinta sesión ordinaria celebrada el día 03 de mayo de 2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. - - - - -

4.-Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura Informe del acuerdo 125/SO/03-05-2015, mediante el cual se aprueba la sustitución de candidatos a diputados de representación proporcional, postulados por movimiento ciudadano, en términos de lo previsto por el artículo 277 de la ley número 483 de instituciones y procedimientos electorales del estado de guerrero. Aprobado por el consejo general del instituto, en su quinta sesión ordinaria celebrada el día 03 de mayo de 2015.La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma..- - - - -

5.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura Informe del acuerdo 127/SO/03-05-2015, mediante el cual se aprueba la sustitución de candidaturas cuando un género excedió la paridad en el registro de candidaturas de ayuntamientos para el proceso electoral ordinario de gobernador, ayuntamientos y diputados 2015. Aprobado por el consejo general del instituto, en su quinta sesión ordinaria celebrada el día 03 de mayo de 2015.La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma - - - - -

6.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura Informe del acuerdo 129/SE/08-05-2015, por el que se aprueba la inclusión en las boletas electorales los sobrenombres de candidatos que han sido solicitados por los partidos políticos. Aprobado por el consejo general del instituto, en su decima novena sesión extraordinaria, celebrada el día 08 de mayo del 2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma -

7.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura dellnforme del acuerdo 130/SE/08-05-2015, mediante el cual se aprueba la sustitución de candidatos a ayuntamientos, en términos de lo previsto por el artículo 277 de la ley número 483 de instituciones y procedimientos electorales del estado de guerrero. Aprobado por el consejo general del instituto, en su decima novena

sesión extraordinaria, celebrada el día 08 de mayo del 2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. - - - - -

8.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe del acuerdo 131/SE/08-05-2015, mediante el cual se aprueba la sustitución de candidatos a diputados de mayoría relativa, en términos de lo previsto por el artículo 277 de la ley número 483 de instituciones y procedimientos electorales del estado de guerrero. Aprobado por el consejo general del instituto, en su decima novena sesión extraordinaria, celebrada el día 08 de mayo del 2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. -

9.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe del acuerdo 132/SE/08-05-2015, mediante el cual se aprueba la sustitución de candidatos a diputados de representación proporcional, en términos de lo previsto por el artículo 277 de la ley número 483 de instituciones y procedimientos electorales del estado de guerrero. Aprobado por el consejo general del instituto, en su decima novena sesión extraordinaria, celebrada el día 08 de mayo del 2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. -

- - - - -

10.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe del acuerdo 135/SE/09-05-2015, por el que se deja sin efectos el diverso 105/SE/24-04-2015 mediante el cual se aprobó la convocatoria que autoriza a los 28 consejos distritales electorales designar choferes para trasladar al funcionario de la mesa directiva de casilla al consejo distrital electoral que corresponda; en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/SSI/RAP/014/2015, quedando subsistente el acuerdo 079/SE/11-04-2015, que autoriza a los citados órganos distritales designar “auxiliares electorales” para asistir al funcionario de la mesa directiva de casilla en la entrega del paquete electoral al consejo distrital correspondiente; en cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso de apelación número TEE/SSI/RAP/007/2015. Aprobado por el consejo general del instituto, en su vigésima sesión extraordinaria, celebrada el día 09 de mayo del 2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. - - - - -

11.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del Informe del acuerdo 138/SE/12-05-2015, por el que se modifica el diverso 124/SO/02-05-2015, mediante el que se aprueba el número de boletas que deberán enviarse a las casillas especiales; así como el número de boletas adicionales que se deberán destinar para que los representantes de partidos políticos, coalición, candidaturas comunes y candidato independiente voten en la casilla en la que se encuentren acreditados. Aprobado por el consejo general del instituto, en su vigésima primera sesión extraordinaria, celebrada el día 12 de mayo del 2015. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma. . - - - - -

12.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito al secretario técnico de lectura al Acuerdo mediante el cual se designa a los funcionarios electorales, personal operativo y capacitadores-asistentes electorales contratados INE-IEPC; para auxiliar en la recepción, conteo, sellado, agrupamiento de las boletas y armado de los paquetes electorales, así como el procedimiento de acceso a la bodega electoral de este consejo distrital electoral y en las actividades a desarrollar en los cómputos distritales; y en los recuentos parciales o totales que se presenten. Aprobación en su caso. Aprobado por el consejo general del instituto, en su cuarta sesión ordinaria, celebrada el día 04 de abril del 2015. Concluida la lectura solicito al pleno la aprobación de mismo, y fue aprobado por unanimidad de votos. . - - - - -

13.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito al secretario técnico de lectura al Acuerdo mediante el cual se determina la instalación de 4 mesas receptoras de los paquetes electorales en este consejo distrital electoral, así como la contratación de las personas responsables de cada una de ellas. Concluida la lectura solicito al pleno la aprobación de mismo, y fue aprobado por unanimidad de votos. . - - - - -

14.- No hubo asuntos Generales. - - - - -

- - - Al haberse agotado los puntos señalados en el orden del día y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con veinteminutos del día de la fecha, y

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

en uso de la palabra la c. Presidenta del 16 consejo distrital electoral declaró clausurada la sesión informando que oportunamente se convocará a la próxima.-----

Concluido lo anterior, se levantó la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron, por ante el Secretario Técnico que autoriza y da fe.-----

Presidente del Consejo Distrital 16

C. Rosa Damián Navarrete.

C. Santa cruz castro López
Consejero Electoral Propietario

C. José Luis Vázquez Lorenzo
Consejero Electoral Propietario

C. Francisco Ramírez Santiago
Consejero Electoral Suplente

C. Andrés Vidal Zurita
Consejero Electoral suplente

C. Leonardo Bravo Nolasco.
Representante Propietario del partido
Acción Nacional

C. Alejandro Cruz Méndez
Representante propietario del partido
Revolucionario Institucional

C. Audencio Noé Solano Salinas
Representante propietario del Partido de la
Revolución Democrática

C. Margarita Orfa Carmona Villavicencio
Representante suplente
del Partido del Trabajo

C. Hilario Solano Camarillo
Representante suplente
Del partido Movimiento Ciudadano

C. Roberto Iván de La Cruz López
Representante Propietario de
M O R E N A

C. Edgar Aguilar Alarcón
Representante Propietario del partido
Humanista

C. Román Venegas Alarcón



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

Secretario técnico

Nota: Estas firmas corresponden al acta de la séptima sesión ordinaria de fecha 19de Mayo de 2015 Consejo Distrital 16 con cabecera en Ometepec.